



**ACTA NÚMERO 49
SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE OCTUBRE DEL 2019**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 17:00 diecisiete horas del día jueves 24 veinticuatro de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- | | |
|------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Evelia Alvarado Aguilar. |
| Segundo Regidor | José Luis Flores Carreón. |
| Tercera Regidora | Maryann Hernández García. |
| Cuarto Regidor | Juan Miguel Gutiérrez Ríos. |
| Quinta Regidora | Nora Silvia Flores Gutiérrez. |
| Sexto Regidor | Francisco Gutiérrez Roque. |
| Séptima Regidora | Josefina Corona Corpus. |
| Octavo Regidor | Juan Manuel Carbajal Barrientos. |
| Novena Regidora | Mariana Camarillo Arriaga. |
| Décimo Regidor | Marco Antonio Martínez Núñez. |
| Décimo Primer Regidor | Manuel Guerra Cavazos. |
| Décimo Segundo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Síndica Primera | Fabiola Nohemí Martínez Domínguez. |
| Síndico Segundo | Luis Ernesto Rodríguez Martínez. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)





1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.
5. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y 02 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

[Handwritten mark]

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García da lectura al proyecto del orden del día, acto continuo el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento el proyecto orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signature]



Licenciado Ismael Garza García pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 48 cuarenta y ocho, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa de la lectura del Acta número 48 cuarenta y ocho y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 48 cuarenta y ocho, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 48 cuarenta y ocho, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I. Mismo que acto seguido se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través de la C. Síndica Primera, Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León
Período Constitucional de Gobierno 2019-2021
Presente. -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I, inciso a) y III inciso b) 38, 40 fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 59, 60, 66 fracción II, 70, 73 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar y poner a consideración de este Ayuntamiento el Dictamen respecto del Informe de Avance de

Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 33, fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución del Ayuntamiento, en Materia de Hacienda Pública Municipal, la obligación de enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.
2. Que el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que el Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso en los términos del artículo 145 y 150 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la Ley de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. Forman parte integrante de la cuenta pública anual, se remiten por el Congreso para el análisis respectivo por parte de la Auditoría Superior del Estado y que fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos, a partir de la presentación del Informe Anual de Cuenta Pública, conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad.

El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

3. Que derivado del punto 1 y 2 que anteceden el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, presentó a los integrantes del Ayuntamiento, el Informe de Avance de Gestión Financiera y anexos, correspondiente al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, para que a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, Fracción III inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del Ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que el presente dictamen tiene su base legal en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2019

TERCERO.- Que esta Comisión procedió al estudio, análisis y revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO DE 01/07/2019 AL 30/09/2019

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 85,886,491.99	34.40	240,934,029.89	33.82
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	22,627,653.55	9.06	54,306,351.25	7.62
PRODUCTOS	619,213.00	0.25	1,635,825.00	0.23
APROVECHAMIENTOS	2,157,990.01	0.86	8,074,873.33	1.13
PARTICIPACIONES	45,213,884.24	18.11	149,435,769.13	20.97
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,618,294.67	3.45	25,854,884.01	3.63

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	42,649,126.50	17.08	127,947,379.50	17.96
FONDO DESCENTRALIZADO	1,512,185.37	0.61	4,536,556.11	0.64
OTRAS APORTACIONES	38,983,703.49	15.61	95,249,783.20	13.37
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	1,430,833.73	0.57	4,510,567.95	0.63
TOTAL INGRESOS	\$ 249,699,376.55	100.00	712,486,019.37	100.00

EGRESOS				
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 99,099,358.89	38.21	297,041,949.35	44.21
SERVICIOS COMUNITARIOS	8,155,523.79	3.14	17,604,257.23	2.62
DESARROLLO SOCIAL	8,922,628.70	3.44	38,295,310.91	5.70
SEGURIDAD PÚBLICA	4,912.60	0.00	1,447,036.20	0.22
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	16,769,655.45	6.47	45,759,034.25	6.81
ADQUISICIONES	2,019,087.89	0.78	7,776,960.27	1.16
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	20,750,413.58	8.00	33,894,349.75	5.04
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	973,528.18	0.38	973,528.18	0.14
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	54,135,809.18	20.88	134,791,126.15	20.06
OBLIGACIONES FINANCIERAS	8,037,693.64	3.10	25,256,129.19	3.76
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	40,463,359.01	15.60	69,118,428.98	10.29
TOTAL EGRESOS	\$ 259,331,970.91	100.00	671,958,110.46	100.00

REMANENTE

-9,632,594.36

40,527,908.91

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	\$ 3,077,127.56
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-742,476.78
MAS INGRESOS	712,486,019.37
MENOS EGRESOS	-671,958,110.46
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ 44,347,513.25

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	340,000.00

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.

BANCOS	87,190,253.04
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1,731,416.49
OTROS ACTIVOS	74,103,728.72
CUENTAS POR PAGAR	- 119,017,885.00
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ <u>44,347,513.25</u>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, así como sus anexos, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO DE 01/07/2019 AL 30/09/2019

INGRESOS	\$	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 85,886,491.99		34.40	240,934,029.89	33.82
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00		-	0.00	-
DERECHOS	22,627,653.55		9.06	54,306,351.25	7.62
PRODUCTOS	619,213.00		0.25	1,635,825.00	0.23
APROVECHAMIENTOS	2,157,990.01		0.86	8,074,873.33	1.13
PARTICIPACIONES	45,213,884.24		18.11	149,435,769.13	20.97
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,618,294.67		3.45	25,854,884.01	3.63
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	42,649,126.50		17.08	127,947,379.50	17.96
FONDO DESCENTRALIZADO	1,512,185.37		0.61	4,536,556.11	0.64
OTRAS APORTACIONES	38,983,703.49		15.61	95,249,783.20	13.37
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00		-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00		-	0.00	-
OTROS	1,430,833.73		0.57	4,510,567.95	0.63
TOTAL INGRESOS	\$	<u>249,699,376.55</u>	<u>100.00</u>	<u>712,486,019.37</u>	<u>100.00</u>



EGRESOS				
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 99,099,358.89	38.21	297,041,949.35	44.21
SERVICIOS COMUNITARIOS	8,155,523.79	3.14	17,604,257.23	2.62
DESARROLLO SOCIAL	8,922,628.70	3.44	38,295,310.91	5.70
SEGURIDAD PÚBLICA	4,912.60	0.00	1,447,036.20	0.22
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	16,769,655.45	6.47	45,759,034.25	6.81
ADQUISICIONES	2,019,087.89	0.78	7,776,960.27	1.16
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	20,750,413.58	8.00	33,894,349.75	5.04
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	973,528.18	0.38	973,528.18	0.14
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	54,135,809.18	20.88	134,791,126.15	20.06
OBLIGACIONES FINANCIERAS	8,037,693.64	3.10	25,256,129.19	3.76
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	40,463,359.01	15.60	69,118,428.98	10.29
TOTAL EGRESOS	\$ 259,331,970.91	100.00	671,958,110.46	100.00

REMANENTE -9,632,594.36 40,527,908.91

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	\$ 3,077,127.56
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 742,476.78
MAS INGRESOS	712,486,019.37
MENOS EGRESOS	- 671,958,110.46
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ 44,347,513.25
INTEGRACIÓN DEL SALDO	\$ 0.00
CAJAS RECAUDACIONES	340,000.00
FONDO FIJO	87,190,253.04
BANCOS	0.00
INVERSIONES	1,731,416.49
CUENTAS POR COBRAR	74,103,728.72
OTROS ACTIVOS	- 119,017,885.00
CUENTAS POR PAGAR	\$ 44,347,513.25
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ 44,347,513.25



SEGUNDO. Envíese el informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, al Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Envíese el Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para su publicación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, presidente, Síndica Primero Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, A FAVOR, Secretario, Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque, A FAVOR, Vocal, Décimo segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosal, A FAVOR, a los 23 veintitrés días del mes de octubre del año 2019 dos mil diecinueve.

.....rubricas.....

Acto seguido al término de la lectura en uso de la voz la Sindica Primero Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el cual instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación del pleno del Ayuntamiento el Acuerdo propuesto mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

 Acto continuo al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, por Instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el Secretario del Ayuntamiento licenciado Ismael Garza García somete a votación los acuerdos del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, el cual acto continuo recoge la votación el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 17:46 diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del mismo día 24 veinticuatro de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL





**EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA**

**JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR**

**MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA**

**JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR**

**NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR**

**JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA**

**JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR**





**MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA**

**MARCO ANTONIO MARTÍNEZ NÚÑEZ
DÉCIMO REGIDOR**

**MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA**

**LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO**

**ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**

mol

Fg-T2

